

EL REGIONAL

DIARIO DE LA TARDE

ÚLTIMAS NOTICIAS Y TELEGRAMAS

Subscripciones

Castellón, un mes. 1 peseta.
Por trimestre. 8 .

Número suelto 5 céntimos

Anuncios

A los señores suscriptores á precios con
vencionales.

Remitidos á 0'25 pesetas línea.

No se devuelven los originales

Año VIII.—Núm. 1.218

Castellón.—Viernes 8 de Junio de 1900

Oficinas, O'Donnell, núm. 26

Condiciones del arriendo

Ha despertado en esta capital el interés la cuestión de los consumos que hoy retiramos el editorial y otros trabajos de redacción para dar cabida á las condiciones con que se anuncia por la Hacienda el arriendo de los consumos de la capital.

ADMINISTRACION DE HACIENDA De la Provincia de Castellón de la Plana

Por acuerdo de la Dirección general de Contribuciones y con arreglo á lo que prescribe el reglamento y en vista de la administración y cobranza del impuesto de consumos, se saca á pública subasta el arriendo de los derechos del Tesoro marcosos en las tablas, y de recargo municipal que arrienda el Ayuntamiento dentro del límite del 100 por 100 que se concede á las Corporaciones municipales, á excepción del cupo correspondiente á la sal, que no puede ser objeto de recargo.

Las subastas tendrán efecto con arreglo al pliego de condiciones que acompaña á continuación y prescrito formado al efecto celebrándose en el Ayuntamiento de Madrid y en esta capital, ante los respectivos señores Administradores de Hacienda, el día siguiente al en que termine el plazo de diez días de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, cuyo acto dará principio á las doce en punto, y terminará á la una del día, debiendo ajustarse las proposiciones al modelo que de igual modo se acompaña al final del pliego.

Pliego de condiciones á que debe ajustarse el arriendo del impuesto de los derechos de consumos, sal y alcoholes de esta capital y su término, con el aumento del recargo municipal del 100 por 100 para atenciones del Ayuntamiento, con arreglo al presupuesto que se exhibe en esta oficina.

1.º El tipo de la subasta es el de 200.000 pesetas anuales, de las cuales corresponden al casco y radio 109.285 pesetas 75 céntimos, y 9.714 pesetas al extrarradio, con más el importe del recargo del 100 por 100 para atenciones municipales, excepción hecha de la sal, que en junto asciende á la cantidad de 387.403 pesetas 50 céntimos.

2.º El arriendo es por el tiempo de cinco años y medio, ó sea para el primer semestre del corriente año corriente y los cinco inmediatos, que empezará el 1.º de Julio próximo venidero, y terminará en 31 de Diciembre de 1905.

3.º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados expresándose todos los particulares que contiene el modelo que se inserta al final, sin omitir el contenido del proponente, para los efectos de las notificaciones que hayan de hacerse.

4.º El arrendatario no podrá to-

mar posesión del contrato sin que preste fianza, en cantidad que represente á metálico la cuarta parte del precio anual estipulado por derechos y recargos, fianza que se ha de aprobar por la Delegación de Hacienda de esta provincia, previos los trámites establecidos. Si al aprobarse el arriendo no fuere conocido el importe anual de los recargos, podrá dársele posesión siempre que acredite haber constituido la fianza por los derechos del Tesoro, y se obligará á completarla con la cantidad correspondiente á los recargos dentro del término de quinto días desde que se le notifique el importe de la ampliación.

5.º Si no tomase posesión del arriendo, no prestase la fianza dentro del término de diez días, desde que se le notifique la adquisición, ó no ampliase la respectiva á los recargos con arreglo al párrafo anterior, quedará legalmente rescindido el contrato, adjudicándose á la Hacienda la fianza provisional ó la definitiva que tuviera prestada, en compensación de los perjuicios que á la misma Hacienda ocasiona la rescisión.

6.º Con relación á los arbitrios locales, la fianza será del importe de la cuarta parte del total en que se concierten, si hubiera avenencia, y en caso contrario de la cuarta parte del promedio de lo recaudado por dichos arbitrios en el trienio anterior.

7.º El contrato y la fianza han de elevarse á escritura pública, cuyo costo y todos los demás gastos que ocasione la subasta serán de su cuenta.

8.º El arrendatario queda subrogado en los derechos y acciones de la Hacienda respecto al impuesto de consumos del término municipal.

9.º En la cobranza de los derechos ha de ajustarse estrictamente á las tarifas, á los preceptos del reglamento del 11 de Octubre de 1898 y á las demás disposiciones legales.

10.º Facilitará mensualmente á la Administración de Hacienda un estado de las unidades de cada especie gravada, son expresión de los derechos y recargos que haya percibido por el consumo de aquélos en el término municipal durante el mismo período, obligándose también á presentar, mientras dure el arriendo y tres meses después los libros y registros que lleve si se los reclamare la Administración.

11.º Por razón de recargos municipales autorizados ó que se autoricen ha de entregar las cantidades que correspondan según el consumo anual fijado á las especies y según el tanto en que consistan los recargos; pero con el aumento proporcional que el tipo de subasta hubiere tenido.

12.º Entregará el importe de la mensualidad corriente por derechos, recargos y arbitrios municipales en la Caja del Tesoro de la provincia, ó donde se le ordene, antes de terminar el día 10 de cada mes, y si no lo verifica, quedará legal y completamente rescindido el contrato, adjudicándose la fianza á favor de la Hacienda y del Municipio, en la proporción que á cada uno corresponda.

13.º Siendo estos arriendos unos contratos hechos á suerte y ventura, no tendrá derecho á obtener una rebaja del precio estipulado ni indemnización alguna.

14.º Si dejase de cumplir alguna condición y de ello se siguieran perjuicios á la Hacienda, quedará obligado á reintegrarlos, aceptando el Estado análoga obligación.

15.º Si se alterasen en alza ó baja los derechos de tarifa, se suprimieren, los de alguna especie ó se aumentase alguna otra no comprendida en aquélla, se aumentará ó disminuirá proporcionalmente el precio del arriendo, sin rescindir éste.

16.º El arrendatario no percibirá el 10 por 100 de administración de los recargos y arbitrios pues corresponde á la Hacienda solamente, según el artículo 207 cuando tiene establecida la administración directa del impuesto.

17.º Las cuestiones reglamentarias entre el arrendatario y los contribuyentes serán dirimidas por las Oficinas provinciales de Hacienda, con arreglo al procedimiento administrativo.

18.º El arrendatario queda obligado á satisfacer la contribución industrial que las disposiciones vigentes señala sen á los contratistas de los servicios públicos.

19.º La Administración prestará auxilio eficaz al arrendatario en cuanto lo reclama y proceda.

20.º En caso de cesación del arriendo, tendrá efecto ésta con las solemnidades establecidas, y previa conformidad de la Hacienda.

21.º Para tomar parte en la licitación es preciso consignar antes un depósito provisional el 5 por 100 del tipo anual de subasta, por derechos y recargo.

22.º No serán admitidos como licitadores ni como fiadores de éstos los que se hallen comprendidos en algunos de los casos que determina el art. 229 del vigente reglamento.

23.º Si resultan dos proposiciones iguales se abrirá licitación verbal, por término de quince minutos, entre los autores de ellas, adjudicándose el remate al mejor postor.

24.º Si las proposiciones iguales fueran presentadas una en Madrid y otra en esta capital, la licitación verbal á que se refiere la condición anterior se verificará en la Administración de Hacienda de Madrid, previa citación de los autores de las mismas y en el término de quince días, desde el siguiente á la notificación.

25.º Después del acto de la subasta, y si en ésta se hubiera presentado y admitido alguna proposición que cubra el tipo y acepta las condiciones, no se admitirá ninguna otra por ventajosa que sea.

26.º No serán admitidas las proposiciones que no cubran el tipo señalado por derechos del Tesoro y recargos municipales y no acepten estas condiciones.

27.º La subasta no será firme hasta que sobre ella no recaiga la aprobación del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

28.º Si la aprobación de la subasta no se notificara al adjudicatario provisional en los cuarenta días siguientes al remate, aquél tendrá derecho á retirar su proposición, quedando libre de todo compromiso.

29.º Si no tomase posesión del arriendo por falta de fianza ó otras causas producidas por culpa suya, perderá el depósito constituido para optar á la subasta, que se ingresará en las arcas del Tesoro, siendo ade-

mas responsable de los perjuicios que sufra la Hacienda.

30.º El arrendatario percibirá de la Administración que le preceda los derechos y recargos de las especies gravadas que al tomar posesión existan en los establecimientos públicos de venta, y al terminar el período del contrato abonará á su sucesor los derechos que se aforen aun cuando renunciase al storo de entrada.

Castellón 4 de Junio de 1900.—El Administrador de Hacienda, Rafael Santías.

Modelo de proposición

D. F. de T., vecino de, según cédula de, clase, número expedida en, domiciliado calle, número, piso, en nombre (propio ó de, legalmente autorizado al efecto.) enterado del anuncio que aparece inserto en la Gaceta de Madrid ó en el Boletín oficial de la provincia de Castellón, número, fecha y pliego de condiciones para el arriendo de los derechos del Tesoro, y recargos municipales sobre las especies sujetas al impuesto de consumos de Castellón, desde el día 1.º de Julio próximo venidero hasta 31 de Diciembre de 1905, se comprometo á llevar en arriendo los expresados derechos y recargos por el tiempo marcado, con estricta sujeción al pliego de condiciones y á las reglas de Instrucción, por pesetas anuales.

Fecha y firma.

De todas partes

LOS SUEÑOS

La estadística no perdona nada. Es un arma que manejan los sabios para quitar nos todas las ilusiones.

Ya no se contentan con aplicarla al exterior, sino que la utilizan para el análisis de lo más íntimo, al servicio de la indiscreta investigación.

Después de largos y profundos estudios, un doctor austriaco ha llegado á averiguar que el 13 por 100 de los hombres y 33 por 100 de las mujeres sueñan mientras duermen.

Se dice, que el sexo femenino tiene dos veces más propensión á soñar que nosotros los varones.

La mayor parte de los sueños, por muy largos que parezcan, duran solamente algunos minutos, lo cual es ciertamente una ventaja para las personas que, como se dice vulgarmente, sueñan alto, cosa en ocasiones muy comprometida.

FILANTROPIA YANKEE

Todo eso de la democracia, del amor á la humanidad, y otras generosidades yankees, se conoce que no son muy cómodas para andar por casa en los Estados Unidos, á juzgar por ciertas manifestaciones del espíritu público.

Estos días se ha reunido la Asamblea del Estado de Alabama para examinar la cuestión de suprimir los derechos políticos á los negros, y la reunión se pronunció porque se les prive del derecho de sufragio porque «la cláusula de la Constitución que concede al negro las mismas franquicias que al blanco, es una disposición injusta é impracticable.»

M. Herbert, antiguo secretario de Marina, ha sostenido que el negro no es igual al blanco, que la criminalidad entre las gentes de color es cinco veces superior á las cifras que arroja entre los blancos, debido en parte al odio y al espíritu de venganza, y en parte al atavismo que

tiende á empujar á los negros al estado de barbarie que la criminalidad de éstos ha producido la ley de Lynch—que pretican los yankees blancos ha debido añadir—y que cuantos ensayos de educación se han hecho en la población de color han fracasado por cuyas razones debe modificarse esencialmente el método practicado hasta aquí.

A poco más declara el humanitario M. Herbert que hay que tratar al negro como á una fiera.

Con la mayor filantropía, eso sí y con la mayor caridad puritana.

RELOJ FAMOSO

En una de las salas del Petit Palais de la Exposición se exhibe un notableísimo péndulo, maravillosa obra de arte de Falconet, y que se conoce con la denominación de «las tres Gracias.»

Su dueño el conde de Camondo ha recibido de un inglés una proposición de venta por el precio de un millón de francos primero, y luego millón y medio.

El propietario del péndulo tiene el propósito de regalarlo al Museo del Louvre, y ha rechazado la oferta, accediendo, no obstante, á ceder el objeto de arte por la suma de tres millones que, en su caso, se regalarían al Museo citado en nombre del comprador y del vendedor para que los invirtiese en adquisiciones artísticas.

El inglés no ha contestado todavía.

El famoso péndulo de Falconet, que ahora se regatea por millones, fué pagado en 1.500 francos por M. Banheim, comprado después por otro señor en 7.000, y últimamente adquirido en 101.000 francos por el padre del actual poseedor.

Ingleses y boers

Siguen en Londres los entusiasmos, siguen los boers silenciosamente y sin alardes asistiendo el ejército de Roberts y dejando pácidamente que la columna del centro marche triunfalmente á Pretoria y victoriosamente se haga dueño de la capital del Transvaal; dejemos que los entusiasmos británicos nos digan los que le parezca conveniente y forme opinión entre la masa creída é inconsciente, pero nosotros que paso á paso seguimos todos los incidentes de esta brutal campaña, que no tuvo antecedentes en la historia, en esos telegramas convencionales no miraremos lo que ellos afirman sino lo que la lógica pueda aconsejarnos.

Hay que fijarse detenidamente, que en la misteriosa táctica de los boers se ven grandes desprendimientos y á veces abandono rayano en la cobardía, nota que este pueblo no tiene, ese paseo de Roberts desde B'ormfontein á Pretoria, no solo sin obstáculos, si que también con facilidades que no les tendrá, aún cuando el enemigo no estuviera avisado de mucho campo á la retención, comprenden ellos perfectamente que existe por parte de la gran Bretaña inmensa superioridad y que á la larga con los medios de fuerza, dinero y armas con que cuenta debe vencer, resistir en las grandes poblaciones fuera locura, la guerra en las montañas es penosísima pero la única en concepto de K'áger para aniquilar á su enemigo poderoso, cayendo al menor descuido sobre cualquier dificultad ó torpera del contrario.

Un Batallón de la yeomanry ó sea un núcleo de aristócratas armados, ha sido copado por los boers á las im-

dicciones de Lendley cerca de Kronstadt y aunque el generalísimo ordenó al general Methuen que fuera a libertarlo, y este según afirma salió a la media hora de recibir el aviso, como siempre no pudo cumplir el encargo; el batallón de millonarios continúa en poder de los republicanos.

La entrada en Pretoria no ha sido un triunfo, y buena prueba es que ningún elemento militar ha salido a entregar la plaza, Pretoria ha sido entregada al vencedor por el elemento civil; la sangre que se ha derramado fuera de los muros, el armisticio pedido por el generalísimo Botha era un pretexto para recoger las municiones, los prisioneros y los estiones, y marcharse con toda esta impedimenta sin molestias de ningún género.

Buller se ha visto seriamente comprometido con todas sus fuerzas en los pasos de Drakensberg al querer forzar la resistencia de los republicanos ha tenido que replegarse.

Hunter y Bado Poval al Oeste tampoco pueden ponerse en contacto con Roberts y a esto se dirige ahora la táctica de los boers, a no dejar a las columnas de los fincos que consiguen salir a Pretoria.

La idea es aislar al generalísimo e impedir que avance hacia las minas; la posesión de la capital del Transvaal no representa para los ingleses ventaja alguna, pues Bloemfontein se encuentra ahora muy amenazado, pues aparecen por aquellos puntos comandos boers que dieron su juego, porque llevan objetivo determinado.

El Batallón de aristócratas copado se compone de 450 plazas.

Viriato.

Nota del día

El Sr. Gasset piensa establecer la enseñanza agrícola mediante conferencias periódicas en las Granjas Experimentales, encargándose de las explicaciones los ingenieros agrónomos.

Se harán funcionar toda clase de máquinas, aparatos e instrumentos agrícolas para la instrucción de los campesinos.

El magistrado del Tribunal Supremo Sr. González Peña y el secretario Sr. San Roman han practicado la revista de inspección a la Audiencia de Madrid, en cumplimiento de lo ordenado por el ministro de Gracia y Justicia.

«El Español» dice que el Sr. Pidal no volverá a la presidencia del Congreso, fundando su dimisión en motivos de salud.

Algunos suponen que notificará su resolución en términos categóricos y con carácter de irrevocable.

Es seguro, según «El Español», que vendrá la notificación oficiosa de esta noticia; pero el mentis no vendrá autorizado, porque es positivo que el Sr. Pidal está enfermo.

Asegúrase que se exceptuarán del prorrateo del empréstito las peticiones de un solo título, que según cálculos ascienden a ocho millones, a fin de interesar los pequeños capitales en el crédito del Estado.

En esto se muestran las opiniones muy divididas. Unos defienden el prorrateo igual para todos; otros que se exceptúan de él los pedidos de una sola acción y otros, finalmente, que se proceda a un sorteo, quedando excluidos del empréstito los no favorecidos.

Pero según nuestros informes, prosperará la segunda de dichas opiniones.

Los ministeriales aseguran que el Sr. Costa está en desacuerdo evidente

con el Directorio, y que demuestre prácticamente sus disensiones. Paraíso se esfuerza en mantener el acuerdo entre los miembros del Directorio, aunque cree que es imposible conseguirlo.

¿DÓNDE COMENZÓ CERVANTES Su «Don Quijote»?

Ha leído que algunos literatos piensan solicitar del Gobierno la restauración de la casa de Argemasil de Alba, donde se supone que Cervantes comenzó a escribir el Quijote.

Como no parece probado que la inmortal obra se comenzara a escribir en dicha casa, convendría, antes de adoptar una resolución, esclarecer el punto; y mientras otros más doctos emiten su opinión, anticipamos que en la página 755 (nota) de *Curso histórico crítico de literatura española*, por D. José Fernández Espino.—S. villa, 1871—se lee lo siguiente:

En Eolija, su coto en la recaudación relativa a cantidades que debía allí satisfacer la iglesia, le atrajó una censura eclesiástica. También, por efecto de su mismo cargo, sufrió una prisión en la cárcel de S. villa. No falta quien opine, entre varios eruditos los Sres. D. Aureliano Fernández Guerra y D. José María Asensio, con no desatendibles razones, que compuso en ella la primera parte de su ingenioso Hidalgo, contra la común opinión, que cree haberlo escrito en la cárcel de la Argemasil donde también estuvo encerrado.

Pero si allí nació ese magnífico fruto de su raro ingenio, ¿cómo principia diciendo: «En lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme.»?

—El sitio en que uno vive, como siempre lo tiene presente, no puede recordarlo ni olvidarlo; solo se olvida o recuerda aqué en que se ha dado de vivir, o lo que sucedió y se vio y ya ni se ve ni sucede; lo que se tiene presente cayendo bajo la jurisdicción de los sentidos se percibe, pero no se recuerda. En S. villa escribió también algunas de sus novelas ejemplares.

Las dudas que hacen nacer estas opiniones contrarias a la vulgar creencia, hace preguntar.

¿Dónde comenzó Cervantes a escribir su obra inmortal?

X.

CRONICA

Créenos el ingenioso *Heraldo de Castellón*; el Conde de Alby no se molestará por el cuento que *Juan de las Vinas* publicó en nuestro número de anteyer, no turbará el sueño del ilustre diputado tetuanista la oscura reclusión que ha sufrido sin causa justificada ese Dios de la guerra, que ahora aparece gracias a la buena información del periódico que en esta ciudad lleva la antorcha de la indagación, periódico que todo lo escudriña, que todo lo sabe, que todo lo quiere.

Notros sabemos, de esa guerrero en el ostracismo; que su expéndice donante lo destinó como premio de unas carreras de bicicleta; sea por lo que fuere, no se adjudicó; y el Sr. Conde de Alby indicó que se rifase el bronca y el producto de la rifa se destinase al camino de Lidón. ¿Es esto verdad? ¿Se ha cumplido la voluntad de nuestro distinguido amigo? ¿Qué dirán ahora los de la Junta del camino de Lidón? A estos señores muy principalmente echámosles la culpa, pues debieron haber sido los primeros en reclamar el bronca destinado a las obras que a ellos se han confiado.

Agradecemos de todas veras al *Heraldo* que haya hecho luz en el asunto.

—Con fecha 6 del corriente se ha pedido a esta Secretaría de Instrucción pública una comunicación de la Subsecretaría de Instrucción y Bellas Artes de Madrid, participándole que S. M. ha tenido a bien dejar sin efecto el nombramiento de Oficial 1.º de la Secretaría de la Junta de Instrucción de Castellón hecho a favor de D. Federico Bux Pérez y nombrar en su lugar a D. Juan Ernesto Thodo con el sueldo de 1500 pesetas anuales.

¿Ea qué quedamos?

—Ayer se inscribieron en el Registro civil 1 nacimiento, 4 defunción y 0 casamiento.

—Mañana habrá en el Instituto provincial exámenes de 1.º y 2.º curso de Matemáticas y de latín para alumnos de enseñanza privada.

—Por el juzgado municipal de Cincorres se instruyen diligencias contra los vecinos de la Msta Pedro Escudero y Baltasar Roig Ferrer por haber referido en la noche del día 4 en la calle Mayor de aquel pueblo producción dose mutuamente heridas leves en la cabeza y dedo de la mano izquierda.

—Ayer se recusaron por concepto de Consumos 1227'52.

—El abastecedor del Casino Antiguo empezará a confeccionar la variedad de helados, café, horchata, limón, mantecados, cebada y otros varios que espandará desde mañana en dicho centro, y en la misma forma que el año anterior.

—El loco que decíamos ayer dejó abandonado un hijo en la inmediaciones del Cuartel de San Francisco, se ha presentado al Hospital y resulta llamarse Alejandro Lora Puert.

Tiene la manía de leer y escribir pues está constantemente con pipel y lápiz y trozos de papel en la mano.

El vecino de Barriana y vinieron toda la familia acompañando a la mujer que ingresó enferma en el Hospital.

Al ser detenido se ha puesto furioso en tal extremo que se ha hecho girar a toda la ropa quedando casi desnudo.

Vestido de nuevo y sujeto convenientemente, ha sido conducido al cuartelillo donde queda encerrado.

—El jurado de la sección de Bellas Artes, de París, ha concedido al joven y ya célebre pintor valenciano don Joaquín Sorolla, la taica medalla de honor que han obtenido en el gran certamen internacional los artistas del arte pictórico.

Dicho premio, que tan alto coloca el nombre del señor Sorolla, se le ha concedido en competencia con el señor Madrazo.

—Los vecinos del arrabal de la Trinidad se preparan para verificar las fiestas callejeras que todos los años dedican en honor a su patrona la Santísima Trinidad.

Las fiestas comenzarán el próximo sábado con un pasacalle y los festejos se compondrán, como en años anteriores, de bailes populares, músicas, carreras, corridas de vaquillas en la plaza de toros y la clásica *torrada* del santo.

—Ha sido aprobada la permuta de los maestros de Los Barrios (Ondáiz) y Lucena (Castellón), D. Pascual Gaitard Torres y D. José María Peláez Edo.

—Sr. Alcalde... Sr. Gobernador... Sr. Obispo...

Dice que Dios amanece hasta bien entrada la noche, pasean por esas calles dos planes de manubrio capaces de aguantar al más resistente cido.

Uno de ellos, especialmente, está tan desafiado que en vez de sonidos, resultan ruidos estridentes capaces de envenenar a todo enfermo y sacar de sus casillas a todo vecino que goza tranquilidad dentro de su domicilio.

Los molestias que estas instrumentos dan al vecindario no son para contados.

Cada uno se queja del trastorno que le produce resultando estas en gran número.

Como en todas las capitales se han prohibido los pasacalles de los pianos de manubrio por estas mismas causas creemos que nuestro buen alcalde tomará en consideración esta justa petición del vecindario que transcribimos y esperamos no volver a oír en estas desafiadas acompañadas de centros y campanillas.

Por Dios Sr. Alcalde, ponga una multa a esos transeuntes.

Por Dios Sr. Gobernador, detenga a esos manubrios.

Por Dios Sr. Obispo, excomúngue a los destructores del divino arte.

—El próximo martes se celebrarán los exámenes en las escuelas de la casa provincial de Misericordia.

En la Audiencia

TRES JUICIOS ORALES

Esta mañana se han celebrado en la Audiencia tres juicios orales:

En el primero han comparecido acusados del delito de disparo y lesiones los vecinos de esta Capital Juan R. Bonell y Lucas Escudero; después de practicada la prueba el Fiscal ha modificado sus conclusiones pidiendo la abolición para el Borrall y considerando autor al Borrall pidiendo se le impongan cuatro años de prisión correccional, la defensa del Borrall confiesa a D. Félix Cruzado ha proferido un buen discurso y el defensor del Escudero nuestro querido amigo D. Manuel Fabra se ha conformado con lo solicitado por el Fiscal, por lo cual felicitamos al Sr. Fabra por su nuevo triunfo.

En el segundo juicio ha comparecido el vecino de Albuñol José Bort, a quien el Fiscal en buen informe ha acusado del delito de lesiones que ha sido rebatido con buena argumentación por el defensor Sr. Campos.

En el tercero, acusado del delito de lesiones se han sentado en el banquillo de los acusados, los vecinos de Beniloch Bernardino Fornels, Agustín Andren e Iyino Basso. Practicada la prueba el Fiscal ha retirado la acusación del Basso, y la ha mantenido respecto de los otros dos, que han sido defendidos con brillantez por nuestro querido amigo D. Luis Extra.

El Sr. Salas estaba encargado de la defensa del Basso por lo que le felicitamos.

Sesión del Ayuntamiento

A las diez de la mañana ha celebrado el Ayuntamiento sesión de segunda convocatoria.

No ha asistido ningún concejal y por tanto hoy ha quedado patentizado la actitud de franca protesta de nuestra corporación municipal.

Con la sola asistencia del alcalde y secretario se ha verificado la sesión en la que se han tratado los siguientes asuntos:

Después de aprobada el acta de la sesión anterior se acuerda aprobar varias relaciones de gastos.

Quedará sobre la mesa la dimisión de la Compañía de Barbaros.

Quedar enterado de un oficio de los Presidentes del Casino de Artes adhiriéndose en un todo a la resolución adoptada por el Ayuntamiento en el sumo del cupo de los sumos.

Quedar igualmente enterado otro oficio del Sr. Gobernador de volviendo autorizado el presupuesto de adiciones.

Aprobar la distribución de las del expresado presupuesto adiciones.

Aprobar un dictamen de la Comisión sobre la festividad del Corpus. Autorizar a D. Gaspar J. Llanos, José R. Mañot y María Ferrer Brava, para realizar las obras que tienen solicitadas.

Denegar la licencia pedida por Juan L'opie para reformar la fachada de la casa número 54 de la calle de Trinidad.

Y no habiendo más asuntos de tratar se levantó la sesión.

CAPITULACION

Ha aquí el parte en que lord Roberts notifica la capitulación de Pretoria:

«Pretoria 5 Junio, 12'55 tarde»

«Ayer al anochecer los boers fueron despojados de casi todas las municiones que ocupaban, permitiendo a Ian Hamilton hasta acercarse a los kilómetros de Pretoria. Los boers se guieron precipitadamente la retirada a través de Pretoria.»

«Un parlamentario les fue enviado para pedir la capitulación en nombre mío.»

«Poco antes de media noche despertado por dos funcionarios de Transvaal, uno de ellos general Botha, de quien me presentaban una carta solicitando un armisticio, lo de convenir las condiciones de la capitulación.»

«Respondí que tendría sumo gusto en ver al comandante en jefe al día siguiente por la mañana, pero que podía discutir sobre condiciones, que la ciudad debía capitular sin condiciones. Y pedí contestación al día del alba, porque tenía dadas órdenes a las tropas para marchar sobre Pretoria así que clarease el día.»

«Contratome el general Botha que había decidido no defender Pretoria, que estaba confiado en que sería capaz de acudir sobre condiciones, que las tropas de mi ejército se retiraran de las ciudades.»

«Hoy a la una de la madrugada cuando estaba ya en la fase de marcha, se me han presentado tres oficiales funcionarios civiles, hijos de boers de nacimiento anunciando que venían a rendir la ciudad: Resolví que las tropas de S. M. tomarían posesión de la plaza a las dos de esta tarde.»

«Los Sres. de Kúger y de B. permanecen en Pretoria, de donde fueron sacados unos pocos prisioneros ingleses, que en su mayoría no se han movido de W. terval.»

«En Pretoria he y más de un centenar de oficiales; los que he visto tienen excelente aspecto.»

Cosecha segund

de capulos de seda con la que se ha obtenido por el método de selección microscópica de M. sieur Pasteur y elaborada por D. José Sorribes de Albi (Castellón).

Precio de la onza de 80 granos 12 50 pesetas.

EL HACHA

—Valentina—dijo Martín dejando su pluma en el tintero res hacerme el favor de tener necesidad de trabajar ya de discusión!

—Me callaré si me das la contestó Valentina.

—Pues procura que te dé, dijo.

—Pero... ¿crees que se casaba para mandarme de tan brutal?

—¡Ora ve!... Si yo no nada, mujer; si no hago más aplicarte que me dejes en paz digas mas necesidades.

—¡N cadés!... ¡Eres un an bárbaro, un tirano!

—Valentina, h j a mía—dijo re son los dos minutos cuarto y pal tiene que estar en la imp las cinco. Mira, tú no has escu qu esta única línea de mi

«El conde contestó con dignidad: «Quiera de j rna tranquilo, H. Ha llegado el momento decisivo advierto que no estoy enfadado te doy la razón aunque no la y que, si es preciso, comprare lencio, con tal de que lo que me sea razonable.»

Al oír semejante proposición, Valentina puso el grito en el cielo que era la mujer más desgraciada mundo al verse obligada a vompañía de un hombre tan com su marido.

Nivola esperaba en vano mujer es callara. Y como, por trario, Valentina llevaba trez acabar nunca con sus impertin el pobre hombre no insistió más de su bolsillo sus llaves, se di su armario, lo abrió y sacó d hacha de abordaje.»

—¡Un hacha! —exclamó Val

—¡Un hacha!... ¡Ya sabía yo que ga día habías de asesinar l

—No digas tonterías—contestó re con extraordinaria frialdad.

«Callate hija mía. Esta arma, y te al menos, a que para tí, y manifestarte a que uso la d. c. t. m. permites hablar.»

Nivola se sentó, pues el ha la masa, como si fuera un pisaj y dijo:

—Estoy convencido, Valenti que serías la mujer más br mundo, si no tuvieras la maldit hera de hablar cuando te supli te callar. He ce tres años que me amos, y jamás he logrado obt silencio durante mis horas de t

En los primeros tiempos de n matrimonio traté de persuadir medio de un lenguaje lleno de sedumbre y moderación. Pero fe inútil.

Después apelé al recurso de te mala cara y de no volver hasta las altas horas de la me da, sin que tan poco me diera r do alguno semejante procedim

Para volvíes a las andadas a que me veles cojer la pluma. N día a más de hecho para que m

«¡No seas, porque no soy un b como te dices con tanta injusti soy más que un pobre novelista

acomita silencio y tranquilidad poder escribir.

En vista de tu abstinencia que adoptar otro medio, que po to me costó muy caro. Un día el espejo del armario y te qu mada de espanto mientras yo maba las manos de gusto. A la siguiente arrojé por la vent

masa de noche con su conte todo, y estuvieste seis horas en una palabra. Después rompí la ra del comedor, una cómoda y e de ese señor que prestó diner

para que no quedara.

(Se concluirá)

EL HACHA

—Valentina—dijo Martín Nivoire, dejando su pluma en el tintero—quiero hacerme el favor de callar...

—Pero... ¿eres que soy una...

—Pues procura que te dé, hij... —Pero... ¿eres que soy una...

—Otra vez... Si yo no mando nada, mujer; si no hago más que su...

—Nada de eso... ¡Eras un grosero, un bárbaro, un tirano!

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

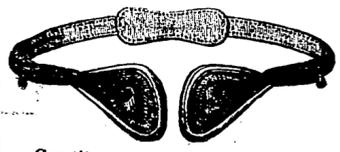
—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...

—Valentina, hija mía—dijo Nivoire son las dos manos en el original...



A LOS HERNIADOS (TRENCAIS)

Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencais) al creer que cualquier bragero comprado al azar es suficiente para retener y hasta curar las hernias...

Especialidad en bragueritos de cantuche para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

JOSÉ PUJOL

Cirujano especialista en el tratamiento de las hernias con largos años de práctica en la casa de D. José Clauvelles de Barcelona, muy conocido en esta Capital por el gran número de curaciones que lleva realizadas...

LA CRUZ ROJA

NOTA.—A petición de varios médicos y gran número de mis clientes, prolongaré mi estancia en ésta visitando todos los meses el 20 y 21 hasta al medio día.

Información especial

POR TELÉFONO Y TELÉGRAFO (SERVICIO DE LA MAÑANA)

Madrid 8-10 m

El rey de Suecia en París

A las 6 20 minutos de esta tarde ha llegado el rey de Suecia con carácter oficial para visitar la Exposición.

Acudió a recibirle a la estación el presidente M. Loubat, ministros y demás sequito oficial.

El presidente de la República y el rey de Suecia se estrecharon afectuosamente la mano.

El rey de Suecia saludó descubriéndose la bandera francesa prorrumpiendo la muchedumbre en entusiastas aclamaciones.

El rey corresponde al entusiasmo de los parisenses egitando el sombrero.

Las Baleares de Inglaterra

Los periódicos nacionalistas comentan vivamente los rumores de las pretensiones de Inglaterra respecto de las Baleares.

Tratando de una posible ocupación de dichas islas por Inglaterra, consideran unánimes los diarios, que tal suceso pondría las escuadras francesas a merced del Imperio británico...

Los sucesos de China

«The Times» de Londres publica un despacho referente al encuentro que tuvieron los católicos con boxers en Tagin.

Fueron muertos tres boxers. Según los últimos telegramas están cortadas todas las comunicaciones al rededor de Tien Tsin.

Han llegado a dicha playa los desembarcos de soldados alemanes, franceses e italianos para defender a los súbditos de las respectivas naciones.

Conferencia telefónica DESDE BARCELONA

Barcelona 8 5 30 t.

El jefe de los macabeles

Ha fundado en el puerto de Barcelona el vapor «Alicante» que conducía a bordo al jefe de los macabeles filipinos.

Se hospeda dicho señor en el Hotel Inglés.

A las diez de la mañana ha desembarcado el elemento civil y a las once en punto bajaba del «Alicante» el capitán de los macabeles D. Eugenio Banco y los 250 soldados de que se componía el batallón.

Delante la traviesa ha fallecido un pasajero y a bordo han llegado ocho enfermos.

Mañana los oficiales macabeles darán a su jefe un gran banquete.

Por el pasado General á Gobernador

El capitán general ha pedido del gobernador que procure la detención de los que arrancaban los bandos militares que se han publicado estos días.

Inauguración

El próximo domingo se inaugurará la plaza de toros. Hay gran pedido de entradas.

DESDE MADRID Madrid 8 6 30 t. El Imparcial

Reconoce este periódico que a la vista de la usura han reaparecido los capitales españoles y que urge fomentar el crédito colectivo para que vayan a parar los capitales a las industrias y al comercio.

El mismo periódico dice que los de Madrid deben estar descontentos por los privilegios a los estancieros y que precisa que el Gobierno haga extensiva a todas las provincias de España los favores dispensados a Barcelona.

El Liberal

Se muestra indignado con el Gobierno porque dice que las reformas que se hacen favorecen a los ricos con perjuicio para los pobres.

No quieren cuernos

Telegrama de París que hoy se ha publicado el orden del Gobierno prohibiendo las corridas de toros.

Los partidarios de la tauromaquia aseguran que darán mucho que hacer en cuanto se abra el parlamento.

Declaraciones de Costa

Este med o jefe de la Unión Nacional ha dicho que no se dejará ser juguete de los políticos y que no ha de ser tan cándido que sus trabajos sirvan de escalón para preparar al poder Sagasta y demás políticos.

Mi deseo no es que caiga Silveira sino que el programa de Zaragoza se cumpla.

Recompensa

El Consejo del Banco de España ha tomado el acuerdo de recompensar a todos sus empleados de Madrid y sucursales por los trabajos del último empréstito.

De instrucción pública

El ministro de Instrucción Pública ha puesto a la firma de la Regente el decreto obligando a los que deseen cursar la carrera de veterinario de que se presenten en los Institutos los tres cursos de Latín, los dos de Francés y el primer curso de Geografía y Aritmética.

Hundimiento

A las dos y media de esta tarde se ha hundido el piso de la calle de Preciados junto a la casa número 16, cerca de la plaza de Santo Domingo.

En el momento del hundimiento, afortunadamente no pasaron ni tranvías ni coches ni personas.

En la extensión de lo hundido es de cinco metros por tres de profundidad.

Estrago de la lepra

Telegrama de la Habana que la epidemia de lepra causa gran número de víctimas.

Ultimamente se han registrado más de dos mil atacados de la horrible enfermedad.

Visitas de cortesía

Hoy han cumplimentado a la regente el general Polavieja el conde de Toreno el Obispo de Guadalejera (Méjico)

Bien dispuesto

El Sr. Gasset nos ha dicho que accederá a la justa pretensión de los marinos del «Cantábrico» de prohibir durante seis meses la pesca con tréifa.

Firma regia

Hoy ha despachado con la reina el ministro de Obras públicas que ha puesto a la firma el decreto rebajando los derechos de carga y descarga en el puerto de Barcelona y las seguridades con que se han de transportar por tierra los explosivos.

El arbitraje

El Sr. Sagasta acepta constituirse árbitro del pleito de familia entre los consortes de la infanta Eulalia y el infante D. Antonio.

Las condiciones del contrato de separación son las siguientes: 1.ª D.ª Eulalia se obliga a vivir la mayor parte del año en España.

2.ª La infanta percibirá los 30 mil duros que le paga el Estado español y todas las rentas de las fincas situadas en nuestra Nación.

En el caso de que el Sr. Sagasta no pueda cumplir las obligaciones del arbitrio le sustituirá el duque de Najera.

Otro tutor

Ha sido nombrado tutor de la infanta D.ª Cristina el duque de Terranova.

Nombramientos

Ha sido nombrado gobernador militar de Jaca D. Juan Gasset.

El coronel de ingenieros D. Alfonso Balza ha sido destinado a Ceuta.

El prorrato

El Sr. Vialverde me ha dicho que todos los que tengan acciones de 500 a 12.500 pesetas se les concederá una acción.

Pasando de esta cantidad se hará el prorrato a razón de 3 77 por 100. Las acciones de 12.500 pesetas en adelante se harán 31.600 que importarán próximamente unos 78 millones de pesetas nominales.

Mañana publicará la «Gaceta» una real orden sobre este asunto.

Lo que dice Pidal

Pidal niega los conceptos que la prensa le atribuye. Políticos importantes no dan valor a estas negativas.

De guerra

Se ha publicado el decreto pasando a la reserva al general Castro y pase al Supremo de guerra al Sr. Arderius.

Conferencia

En el ministerio de Marina han celebrado larga conferencia el Sr. Silveira y Dato.

Se ignora lo tratado concediendo importancia a quien presuma saberlo.

De París

Han comparecido ante el tribunal los toreros que tomaron parte en las

corridos de aquella población, habiendo sido multados tanto los peones como los picadores y espadas.

Asamblea republicana

Esta tarde ha continuado la sesión. El Sr. Díez representante de Toledo, consume el primer turno en pró del dictamen de la comisión.

Dice se imponía la concentración pues era imposible el predominio de la política conservadora de Osetelar.

Contéstale el Sr. Esprit quien al hablar tanto de Castejar como de Zorrilla dice que estos eminentes republicanos fueron los únicos que reconocieron sus errores.

Habla después Sol y Ortega que cree que la Asamblea es contraria a la Unión.

Aboga por la buena fé y dice que si no hubiera hombres inconsecuentes no existirían discrepancias (alude a Mavretre y otros) y termina diciendo solo se debe aceptar la Unión a base de la concentración.

Huelgas

En Bilbao se han declarado en huelga 75 obreros. En Riotinto se han declarado también los mineros.

Horroroso incendio

En Santa María de Nieva se ha declarado un formidable incendio en la Iglesia que amenaza destruirla por completo.

Se cree llegarán tarde los bambones llamados de S. govia.

La salud del Papa

S. S. León XIII es inmejorable. El cansancio que le produjo la visita de peregrinos españoles, que duró dos horas y media le obligó a descansar ayer y de aquí los rumores de estar enfermo.

De paseo

La reina regente ha salido esta tarde de paseo acompañada de su hija por las calles de esta Corte sin llevar escolta.

INGLESES Y BOERS

En Natal

Según un despacho de procedencia inglesa, el general Buller ha conferenciado con el general Botha en el Living's-Neck.

La entrevista fué pedida por el general inglés, con objeto de concluir un armisticio de tres días en el alto Natal.

En Orange

Según la campaña en Orange. Las guerrillas boers se han concentrado, formando un considerable ejército al mando del presidente Steijn, que se dirige a Winburg, con el intento probable de cortar las comunicaciones del ejército de lord Roberts con su base de operaciones.

Disturbios en Canadá

La noticia de la toma de Pretoria ha provocado disturbios y reyertas entre franceses e ingleses en Canadá.

Ultimas noticias

Los últimos despachos de Natal niegan veracidad a la noticia de que se había pactado un armisticio de tres días entre ambos ejércitos beligerantes.

—Han sido destruidas por los boers las vías férreas al Sud del río Vaal.

—El generalísimo lord Roberts proclamará inmediatamente la anexión a Inglaterra del territorio del Transvaal.

A. M. Imp. a c. V. Baye,

ANUNCIOS

LIBRERIA MODERNA

Imprenta, Papelería y Objetos de Escritorio

DE

SANTIAGO S. SOLER

Conza'ez Chermá, 40 (Antes Enmedio) Frente á San Miguel. — CASTELLON

Obras religiosas, científicas, literarias, instructivas, recreativas y morales
Devocionarios estampas y cromos

Nevedades en objetos de escritorio

Material moderno para escuelas y colegios

Albumes, atlas, mapas esferas estuches de matemáticas cajas de sólidos láminas y olegra' las

Almacenes de papel de todas clases cartulinas, cartones libros rayados copiadores, tarjetería resmillería y sobres

Material para dibujo pintura y arquitectura

Tintas cartapacios, sellos de goma y metal, fechadoras, imprentillas, tampones etc.

Suscripciones, encuadernaciones y encargos de litografía

PRECIOS SIN COMPETENCIA

No comprar sin antes visitar esta casa

PRÓXIMAMENTE

Apertura del ESTABLECIMIENTO

EL REGIONAL

DIARIO DE LA TARDE

Ultimas noticias y telegramas

Precios de suscripción: En Castellón, al mes, UNA PESETA.

Fuera, TRES PESETAS trimestre.

Anuncios y esquelas á precios convencionales.

Remitidos á 25 céntimos de peseta línea; á los suscriptores á mitad de precio. En primera plana se admiten esquelas, hasta las cuatro de la tarde. En segunda y tercera hasta las cinco.

ALFÉS



48 COLON 48

Castellón

En esta casa se acaba de recibir un surtido de relojes automáticos con dos esferas una con las 12 y otra con las 24 en toda clase de cajas.

AVISO

En esta imprenta de «El Regional» se hacen toda clase de trabajos tipográficos á precios módicos.

SOCIETE SAN GOBAIN
CHAONI ET CIREY

FUNDADA EN 1665

ABONOS QUÍMICOS DE SAN GOBAIN

QUANO SAIN GOBAIN

Abono completo intensivo y propio para todos los cultivos.

COMPOSICION

Amoniaco y nitratos equivalentes, 9 á 10 por 100.

Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato amoniaco equivalentes á fosfatos, 22 á 23 por 100.

Acido fosfórico total equivalentes á fosfatos, 25 á 27 por 100.

Sulfato de potasa, 5 á 6 por 100.

QUANO VALENCIANO

CONCENTRADO

Abono completo para todos los cultivos.

COMPOSICION

Amoniaco, 9 á 10, por 100.

Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalente á fosfatos, 8 á 20 por 100.

Sulfato de potasa, 2 á 3 por 100.

ABONO VITÍCOLA

INTENSIVO

Abono completo.

COMPOSICION

Amoniaco y nitratos equivalentes, 7 á 8 por 100.

Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalentes á fosfatos, 18 á 20 por 100.

Sulfato de potasa, 10 por 100.

Representante en Castellón y provincia: D. Evaristo Montori. Fábrica, plaza de San Luis, núm. 41; D. Pascual Segarra, Vall de Uzó, San Cristóbal, (Farmacia).—Director general en París: César Bastomé, Océanográfico de Química.
Nota.—El comprador de abonos que no exige una garantía formal y escrita de la composición de los que adquiere, compromete sus intereses al comprarlos.

E
Suscripciones
Castellón, un mes. 1 peseta
Barra, trimestre. 3
Número suelto 5 céntimos

Año VIII.—Núm. 1.219

¡Adios, tu....!

Las últimas declaraciones del Sr. Costa nos han confirmado la opinión que nosotros teníamos formada desde que leímos la carta que dirigieron los valencianos con motivo de la coronación de Paraiso en Valencia.
No quiere nada de los políticos; ni les auxilia ni les combate; todos le son iguales, incluso los señores de la Unión Nacional. Basta ya de frases y de retóricas de trapo; lo que el país necesita son estadistas que digan la verdad y metan á la oración los caminos aún cuando parezca que se apele cien veces á la acción.
Lo primero que Costa y compañía debieran hacer, es de salir de una situación pues el programa híbrido que ahora sostienen Paraiso y Costa parto de la conjunción de industriales de la Asamblea de Zaragoza y la de los agricultores de Valladolid, no fluyen remedos sin que las reformas que solicitan obedezcan á un plan meditado y científico.
No quiere saber nada el Sr. Costa de los políticos, son estúpidos para el notario de la coronación de Paraiso; así exclaman cada cinco minutos los prebostes de la Unión Nacional.
Ciertas declaraciones no se pueden oír con calma. Los hombres políticos de este país, tendrán muchos defectos, nosotros los reconocemos, pero esas reformas que hoy buscan la panacea que hicieron ayer cuando la opción soñaba en empresas gubernamentales. Cruzados de brazos presentaban el derroche de las empresas de la Nación y ahora dando de las calamidades como diosa Palos de la cabeza de Júpiter, aparecen redentores y acusadores los mismos que ayer cañaban ante las torpezas de los Gobiernos y que hoy acaban á título de lo haber sido más que un estorbo para todos.
No quieren saber nada de los nombres encanecidos en la política; mejor para estos, pues han mentes que como los grajos naranjanos van más que á la carne muerta.

CON PLUMA AJENA
LABOREMUS
Bella ha triunfado en París. Un